



**INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"**

Establecimiento público de Educación Superior, adscrito al M.E.N  
Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1895 de 2007  
NIT 800.173.719.0

**RESOLUCION No 0470  
( Junio 04 de 2019 )**

Por la cual se vincula a una docente de planta en provisionalidad en una vacante temporal  
**EL RECTOR DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP del Espinal Tolima , en uso de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las que le Confiere "ESTATUTO GENERAL " Y, EL ACUERDO 020 DE FECHA 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO y el Estatuto docente del ITFIP**

**CONSIDERANDO:**

- ❖ Que es autonomía del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, designar sus autoridades Académicas y Administrativas.
- ❖ Que mediante la Resolución No. 016775 de Fecha 17 de Octubre de 2018, el Ministerio de Educación Nacional encarga al **DOCENTE de PLANTA ERLEY RICARDO PARRA ROJAS**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 93.132.404 del Espinal, de las funciones en la planta administrativa de **ASESOR** código 1020 grado 06 adscrito a la oficina de Control Interno, encargo que se ha prolongado en el tiempo y a la fecha se mantiene la vacante temporal de docente de planta que ostenta el encargado teniendo presente que su encargo determino una comisión tacita para desempeñar este encargo.
- ❖ Que dado el encargo de las funciones de **ASESOR** de la oficina de Control Interno en el ITFIP y por ende la vacancia temporal del empleo que ostenta el ingeniero **ERLEY RICARDO PARRA ROJAS**, se considera necesario por necesidad del servicio suplir de manera temporal este empleo de docente T.C.
- ❖ Que revisadas las hojas de vida de personal docente hora cátedra y ocasional que ha prestado servicios a la entidad se encuentra que el Ingeniero Industrial y especialista **MARCOS ALBERTO CORTEZ CHARRY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.128.052 del Espinal, quien es docente ocasional y reúne requisitos para suplir está vacante temporal dado que la profesional de su titular es Ingeniero Industrial.
- ♦ **Que existe certificación de la existencia de Disponibilidad Presupuestal para esta vinculación.**
- ♦ Que Conforme a las anteriores consideraciones el Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: Nombrar en PROVISIONALIDAD al Ingeniero y Especialista MARCOS ALBERTO CORTEZ CHARRY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.128.052 del Espinal **en el empleo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO vacante temporal cuyo titular se encuentra en comisión para desempeñar un encargo en un empleo de la planta administrativa de la Institución ASESOR adscrito a la oficina de Control Interno y por el término que dure el encargo de su titular o se dicte otra disposición, con una asignación de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$2.341.521,00) más el incremento de ley del 2019**

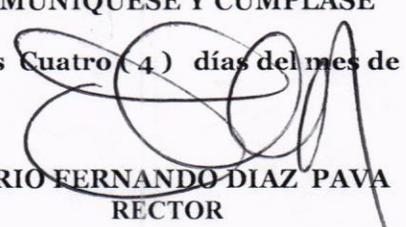
**ARTICULO SEGUNDO: a FIN de que se pueda posesionar el docente ocasional en el empleo de planta, debe presentar renuncia al nombramiento que se le hiciera mediante la Resolución, No. 0107 de fecha Febrero 18 de 2019 si es su deseo de aceptar el presente nombramiento.**

**ARTICULO TERCERO :** Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano para todo lo pertinente en materia de vinculación.

**ARTICULO CUARTO :** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Espinal Tolima a los Cuatro (4) días del mes de Junio de 2019

  
**MARIO FERNANDO DIAZ PAVA**  
RECTOR

**Vo.Bo Revisión Jurídica**-----  
Dr Gelber Gomez rozo

**VO.Bo TH**  
Gloria Ines Olaya U

